

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El conjunto de directivos de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La institución ha mantenido una consulta constante del semáforo epidemiológico a través de la dirección electrónica:
<https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/>

Estrategia institucional

- La UICEH ha implementado una estrategia de comunicación social muy activa con su comunidad estudiantil, administrativa y docente a través de varios medios. Por ejemplo, los trabajadores de la Universidad mantienen reuniones a través de la plataforma Zoom, mientras que los estudiantes se vinculan por medio de la página electrónica de la institución.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias, de esta manera será posible la ejecución, la supervisión y el control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado en beneficio de la comunidad administrativa y estudiantil.
- La institución está recabando un censo respecto a la población vulnerable y con base en ello determinar las medidas de protección.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad está preparada para iniciar actividades escolares con un modelo mixto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Implementar: 1) el operativo Escudo —que el gobierno del Estado de Hidalgo ha implementado como programa transversal a todos los sistemas y niveles educativos del estado— con el propósito de reducir los riesgos de contagio por COVID-19; 2) los Comités de Salud con los lineamientos generales de sanidad a los diversos contextos; 3) “El protocolo de regreso a clases y al trabajo”, pues para el buen resultado y funcionamiento de las acciones se necesita de la suma de todos los esfuerzos individuales en el cuidado y el autocuidado.

Prioridades del programa

- Recomendar constantemente la sana distancia.
- Promover el uso de las herramientas sanitarias como el cubrebocas.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se implementará un protocolo de tamizaje a cada una de las personas que accedan al plantel.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitizar los espacios comunes, como salones o cafetería.
- Colocar filtros sanitarios.
- Registrar la temperatura del personal y de la comunidad universitaria antes de entrar a las instalaciones de la UICEH.
- Supervisar de manera constante la sanitización de los espacios comunes.
- Enfatizar la limpieza en los sanitarios.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Mantener un tamizaje estricto en la entrada de la institución.
- Insistir en mantener la sana distancia.
- Solicitar el empleo del cubrebocas.
- Dotar a diversas áreas de la institución de gel antibacterial para uso de la comunidad.
- Implementar personal de supervisión de las normas de sanitarias al interior de las instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Sanitizar los espacios comunes al menos dos veces al día.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de higiene correspondientes.
- Supervisar que la comunidad cumpla con las disposiciones de sana distancia y las medidas de higiene y seguridad al interior de las aulas, centros de cómputo, talleres, laboratorios y clínicas.
- Inspeccionar que las áreas administrativas cumplan con las disposiciones de sana distancia y medidas de higiene y seguridad al interior de sus áreas de trabajo.
- Colocar filtros sanitarios en el ingreso a las instalaciones de la institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se ha desarrollado la estrategia de enviar las actividades escolares y las tareas a los estudiantes en puntos estratégicos.
- En los puntos estratégicos se concentran las actividades bajo plazos establecidos para que se recojan las actividades y tareas escolares.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Mejorar y adecuar las medidas sanitarias universitarias.
- Sugerir nuevos hábitos alimenticios entre la comunidad.
- Se vuelve necesario innovar en los procesos académicos y administrativos

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Implementar programas que incidan en hábitos alimenticios más saludables de la comunidad universitaria.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas con la intención de proveer y de mejorar la infraestructura, además de que con ello se podría ofrecer una mayor cobertura.